

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2010

Orden del día:

1.- Relaciones Institucionales y Comunicación

Propuesta de participación de la Universidad en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra".

2.- Política Académica

Propuesta de modificación de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2009, por el que se aprueba la reordenación de titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza y de 9 de noviembre de 2009 por el que se aprueba la Memoria de verificación del nuevo Grado en Dirección y Creación de Empresas de la Universidad de Zaragoza.

3.- Investigación

Propuesta de aprobación de la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal.

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
Rosa Cisneros Larrodé (Gerente)

Designados por el Rector:

José Ramón Beltrán Blázquez
Pilar Bolea Catalán
Regina Lázaro Gistau
Concepción Lomba Serrano
José Antonio Mayoral Murillo
José Luis Olivares López
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
M^a Alexia Sanz Hernández
Francisco Javier Trávez Bielsa
Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Fernando Elboj Broto
José Luis Marqués Insa
Jesús Morte Bonafonte

Directores de Centros e Institutos:

Ana Isabel Elduque Palomo
Juan Francisco León Puy (suplente de Miguel Miranda Aranda)
Enrique Masgrau Gómez
José Alberto Molina Chueca
Guillermo Palacios Navarro
Vitelio Tena Piazuolo

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Luis Berges Muro
M^a Paz Jiménez Seral
Eliseo Serrano Martín

En Zaragoza, a las nueve horas y quince minutos de la mañana del lunes de 1 de marzo de 2010, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Relaciones Institucionales y Comunicación

Propuesta de participación de la Universidad en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra".

El Vicerrector de Investigación, en ausencia de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, expone las razones y el contenido de la propuesta. Se trata de una fundación promovida por el Gobierno de Aragón que tiene como objeto impulsar las actividades de I+D+i en el sector de la observación de la Tierra y realizar la transferencia de sus resultados hacia el ámbito empresarial. Para ello se prevé que promueva actividades formativas, desarrolle capacidades propias, servicios y productos para el mejor aprovechamiento de las técnicas de observación, asesore al Gobierno de Aragón en las decisiones relativas a conocimientos y técnicas de observación y participe en las actividades que el patronato determine y se entienda adecuadas para el cumplimiento del objeto de la fundación. El patronato estará integrado por los consejeros competentes en materia de política territorial y de investigación del Gobierno de Aragón, los directores generales de las empresas *Deimos Imaging*, *SM Consultores* y *GeoSpatiumLab*, el vicerrector de investigación de la Universidad de Zaragoza (aunque debería decir el Rector o persona en quien delegue) y el presidente del CSIC en Aragón.

El prof. Navarro expresa su conformidad con la participación de la Universidad en la fundación, si bien señala la incoherencia que, a su juicio se observa entre el objeto y los fines descritos en los estatutos de la fundación, al tiempo que llama la atención que éstos ninguno se refiere a la investigación.

Comparte el vicerrector esta apreciación y se compromete a hacerlo notar en aras de que pueda procederse a su corrección; en todo caso, señala que la representación de la Universidad de Zaragoza permitirá la articulación de actividades de investigación.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo I; pág.118)

Punto 2.- Política Académica

Propuesta de modificación de los Acuerdos de Conse-

Personal docente e investigador:

Gracia Gómez Urdañez
 Carlos Hernanz Pérez
 Ana María Mainar Fernández
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Rafael Navarro Linares
 Marcos Sanso Frago
 Gerardo Sanz Sáiz
 Manuel Vázquez Lapuente

Estudiantes:

Celeste Berrueta Altarriba (suplente de Carlos Martínez Agustín)
 Laura Castillo Eito (suplente de María Bágüena Suso)
 José Antonio Gadea López
 Manuel Moreno Rojas
 Carmen Serrano Salvo (suplente de Julia Millán Maraña)

Personal de administración y servicios:

Carmen Gil Lafoz
 Juan Rodríguez Bielsa

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez
 Javier Paricio Royo
 Joaquín Royo Gracia

Representantes de centro:

David Bel Cacho (EUITI)
 M^a Luisa Esteban Salvador (C. Sociales y Humanas)
 Nieves García Casarejos (E. E. Z)

Otros Invitados:

Juan García Blasco (Asesor Rector y C. dirección)
 Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)
 José Luis Olleta Castañer (pte. de la JPD1)
 Antonio Peiró Arroyo (Dtor. Técnico de Relaciones Institucionales y Comunicación)

Secretario General:

Juan F. Herrero Perezagua

jo de Gobierno de 4 de marzo de 2009, por el que se aprueba la reordenación de titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza y de 9 de noviembre de 2009 por el que se aprueba la Memoria de verificación del nuevo Grado en Dirección y Creación de Empresas de la Universidad de Zaragoza.

El Vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Ésta plantea una modificación de los Acuerdos de 4 de marzo y 9 de noviembre de 2009. Responde al informe remitido por la ANECA sobre la memoria correspondiente a la titulación de Dirección y Creación de Empresas. En este caso las recomendaciones han sido múltiples y comportaban una seria dificultad para que el grado pudiera seguir adelante. Conviene recordar que en su día acordamos que los estudios de Administración y Dirección de Empresas (ADE) van a impartirse en Zaragoza y, si concurren las condiciones en su día establecidas, también en el campus de Huesca. Consultamos con la comisión y los centros responsables y hemos tenido contactos con los grupos. El Consejo de Dirección no propone una reordenación del mapa de titulaciones aprobado el 4 de marzo; dado el peligro de que el informe sea definitivamente negativo, decidimos actuar con sentido de la responsabilidad y conforme a la voluntad expresada en su día de implantar una titulación de empresa en el campus de Teruel y proponer, en consecuencia, retirar este grado y optar por que la titulación en Administración y Dirección de Empresas se imparta también en Teruel bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

La prof. García Casarejos, Directora de la Escuela de Empresariales de Zaragoza, comienza su intervención recordando cuál ha sido la historia del proceso. Hace hincapié en que los grados aprobados el 4 de marzo lo fueron en detrimento de otros. La decisión actual comporta la retirada de uno de los aprobados respecto del cual mostró ya sus reservas. Al optar por la fusión entendimos que ADE no podía ser impartido con distintos criterios; la Escuela de Zaragoza expresó su voluntad de querer ADE; Teruel, no; Huesca priorizaba Turismo. Es legítimo que Teruel quiera tener un grado, pero no puede dejar de manifestar que alberga dudas acerca del cómo. Un grado específico pegado al territorio hubiera funcionado bien. Nuestro ofrecimiento es que Teruel se integre en la Comisión que formamos todos (como se incorporó Huesca). Por otra parte, no sabemos las repercusiones en el POD: ¿se va impartir todo ADE o un ADE con

intensificación? El informe ANECA no sólo cuestiona los contenidos del grado, sino también la dotación de profesorado, de modo que la agencia puede reiterar para el grado de ADE en Teruel las mismas observaciones que ha realizado respecto de la propuesta de DCE. Además, necesitará una financiación específica. Triplicando ADE, la presión sobre la titulación puede resultar excesiva. Concluye diciendo que mantiene sus cautelas respecto de esta propuesta porque no es claro que sirva para cohesionar los estudios de este ámbito en la Universidad de Zaragoza.

El prof. Molina, Decano de la Facultad de Económicas, comparte que es una situación extraordinariamente compleja, puesto que hablamos de varios grados, en varios centros en varios campus. En dos de ellos hemos optado por la fusión. En Huesca y Teruel, con buen criterio, optaron por la diferenciación de ADE sobre la base de los recursos disponibles. Es importante mantener los estándares de calidad: esto permitiría vincular los estudios de Zaragoza a los de Zaragoza. La nueva situación podría dificultar la verificación de una titulación imprescindible para la Universidad de Zaragoza. Las comisiones de grado han llevado a cabo el encargo recibido; según cuál sea el resultado de este Consejo de Gobierno, ¿quién va a reabrir lo realizado por la comisión de ADE que ya ha respondido a las observaciones de ANECA respecto de ese grado? No debería ponerse en peligro la verificación de ADE que es una buena marca para nuestra Universidad. En la memoria remitida de ADE no hay referencias a Teruel; esta propuesta añade riesgos innecesarios.

sarios. Cada cual debe buscar su identidad: el campus de Teruel debe hacerlo sin prisas, teniendo en cuenta cuáles son sus recursos en profesorado.

El prof. Montijano pregunta si la implantación del grado en Teruel supondrá una reducción del número de acceso en Zaragoza y, si no es así, qué número se espera en cada campus y qué coste de profesorado supone este cambio.

El prof. Hernanz dice que los que estamos haciendo hoy es operar los cambios necesarios para responder a ANECA. Tanto la agencia como el centro apuntan la transformación en ADE, para lo cual es obvio que hay que dotar de profesorado. Se están suprimiendo dos grupos de Ciencias del Trabajo y uno de Relaciones Laborales a cambio de uno en ADE. Claro que la plantilla de ahora es barata e inconveniente para la calidad pero si lo hacemos bien, no estaremos incrementando el gasto. La otra opción era la diferenciación y ésta se rechazó en su momento por el Consejo de Gobierno, luego hay que encaminarse por la que recoge la propuesta. Los datos del campus de Teruel no van a ennegrecer la brillantez de otros centros, a medio plazo, puede potenciarse un perfil distinto. Constituye una falta de respeto decir que la respuesta de la comisión es política y no académica: todos hemos trabajado en términos académicos.

La prof. Esteban, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, abunda en lo dicho por el prof. Hernanz. Su centro perdía tres titulaciones a cambio de una. Si hoy no cambiamos el título, perderán todo, Una entrada de cuarenta estudiantes en Teruel no afectará a Zaragoza. Con el tiempo, podrán especializarse en un itinerario adaptado a su entorno.

Juan Rodríguez, representante del PAS, sostiene que es razonable la propuesta de Teruel. La decisión ha de atender al servicio que ha de prestar la Universidad de Zaragoza en todo el territorio. Pedimos que se olviden las heridas. Sería igualmente razonable que se pusiera ADE en Huesca. Frente a la oferta de la Universidad San Jorge, la Universidad de Zaragoza puede acercarse a la suya allí donde hay demanda; en Huesca la hay y no compite con Zaragoza, además de que se trata de unas enseñanzas con trayectoria en el campus oscense. La vinculación con Turismo es, a su juicio, difícilmente comprensible. Si no se pone ahora, los daños pueden ser irreversibles. Sólo así se entiende el apoyo de las instituciones y de los medios, amén de que no supone un incremento de recursos.

El prof. Tena, director de la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca recuerda que el Acuerdo de 4 de marzo fue el resultado de un debate rico y prolongado. En él se previeron determinadas enseñanzas de empresa. En contra de lo dicho, sostiene que Huesca no priorizó Turismo; quizá Turismo ensombreció que Huesca apostaba también por ADE; se rechazó la titulación de Gestión Turística porque queríamos las dos titulaciones; si bien añade que esto no afecta a lo que nos ha traído aquí. Por las razones apuntadas por otros intervinientes, parece razonable apoyar la propuesta que hoy se somete al Consejo de Gobierno que no varía sustancialmente el mapa de titulaciones. Esto se relaciona con que volvamos a manifestar que se lleve a cabo un ajuste en el cronograma en el sentido de que en Huesca se imparta ADE a partir de 2010 por las siguientes razones: 1) porque hay demanda: los veinte años de la diplomatura así lo acreditan más los alumnos de nuevo ingreso por la atracción de un grado; b) porque hay recursos: los hay si atendemos a los créditos que el próximo año quedarán liberados en las dos titulaciones (Empresariales y Relaciones Laborales), además de que no todos los recursos de la docencia actual se consumen en Turismo (y detalla el desglose para sostener esta afirmación), a todo lo cual hay que sumar los recursos que se liberarán por Humanidades; c) porque hay voluntad: desde el campus de Huesca se quiere atender esa demanda; la respuesta contraria no sería entendida.

La prof. Gómez Urdáñez, desde la solidaridad con el campus de Teruel, participa de la opinión de que la solución propuesta es la más adecuada porque es la única que tiene viabilidad a la luz del informe de ANECA. Se ha apuntado por otros intervinientes que Teruel debe buscar su identidad; recuerda a este respecto, que así lo intentó el campus turolense, pero esa iniciativa no prosperó en el Consejo de Gobierno. ADE es, sin duda, una buena marca, de la que no puede apropiarse un solo centro. También somos solidarios con Huesca, pero ese debate debe ser pospuesto para no incurrir en oportunismo.

El alcalde Elboj puntualiza que su presencia en este Consejo es estrictamente institucional y que viene mandatado por el pleno del Ayuntamiento de Huesca. A su entender, tanto Juan Rodríguez como el prof. Tena han reflejado en buena parte el sentir de Empresariales de Huesca y los datos y argumentos aportados por ellos obvian ciertas consideraciones. Se limita a leer el acta del acuerdo alcanzado en el pleno conforme al cual el consistorio expresó su firme apoyo a la implantación de ADE, Turismo y Gestión Pública en el curso 2010-2011. Añade a ello algunas reflexiones que, según dice, pertenecen al capítulo de las opiniones personales. Ciertamente el turismo es el elemento más rentable en el Alto Aragón lo que explica, en buena medida, que durante años haya habido una voluntad de incorporar estudios universitarios en esta materia. En la implantación de las enseñanzas universitarias reconoce que se está avanzando razonablemente, aunque no falten diferencias. Huesca quiere ser ciudad universitaria y su ayuntamiento favorece este propósito cediendo edificios y suelos y generando paisajes urbanísticos universitarios. Nuestra prioridad, concluye, es la Universidad en sí.

El Rector, antes de entrar en otras consideraciones, quiere recordar y reconocer una vez más que el Ayuntamiento de Huesca ha tenido una colaboración activa y generosa con la Universidad. Ojalá tuviéramos tiempo y recursos para dar satisfacción a todos. Lo que hoy nos convoca es la intervención de ANECA que nos dice que convirtamos este grado en ADE; y tenemos que contestar a las observaciones. Con respecto a Huesca conviene tener presente que entre los grandes problemas estructurales se encuentra la sangría de estudiantes que hemos sufrido durante el último decenio; en concreto, en los estudios de Turismo, la demanda decrece desde mediados de los años noventa; las escuelas adscritas de Zaragoza se fusionaron, mientras que la de Huesca tuvo que desaparecer por falta de estudiantes; esta ausencia de demanda se observa también en el segundo ciclo de Huesca; todo ello nos conduce a albergar serias dudas sobre la respuesta que tendrá Turismo, más aún si tenemos en cuenta que se encuentra en el mismo ámbito que los estudios empresariales, pues no es otro que el de la empresa turística. De ahí nuestra posición y nuestra secuencia en los tiempos ordenados. Esto no tiene que verse afectado por la decisión que finalmente adoptemos respecto de Teruel.

El Vicerrector de Política Académica reitera que nuestro compromiso con ADE es indudable. Cuando se habla de recursos, parece olvidarse que ya habíamos propuesto Dirección y Creación de Empresas, lo que significa que no nos desviaremos de lo presupuestado. Ése es un problema común a otros grados y la respuesta no tiene por qué ser diferente. En todo caso, la responsabilidad última es del Gobierno de Aragón. El compromiso no es diferente a otros casos en lo que respecta a la calidad. Siempre habrá posibilidad en el futuro de redimensionar nuestra oferta en este ámbito. Pero conviene recordar que el Consejo de Gobierno no facilitó en su día la vía de la diferenciación, lo que nos obliga a ser coherentes. Ahora no estamos en condiciones de elaborar un itinerario específico, sin perjuicio de hacerlo en el futuro. Si en su intervención anterior no hubo referencias a los estudios de ADE en Huesca se debe a que tal consideración es ajena a lo que constituye el objeto del informe de ANECA. No debe abrirse esta cuestión cuando la que hay que resolver es otra en el marco de una conjuntura muy concreta. En todo caso, tomamos nota de ello y ocasión habrá de hablar.

El Rector propone que el debate sobre Huesca continúe en otro momento.

El prof. Tena expresa su deseo de oír al Consejo de Gobierno en este momento, aunque sea una cuestión no vinculada. Tras una aclaración del Secretario General sobre lo que constituye el objeto del punto del orden del día, el prof. Tena expresa su acuerdo en atender la sugerencia del Rector de abordarlo en otra ocasión. El alcalde Elboj agradece el ofrecimiento y la flexibilidad manifestados por el Rector. Juan Rodríguez, aunque sostiene que los dos acuerdos a que se hace referencia en el orden del día son modificables, acepta que el debate sobre ADE en Huesca continúe y entiende que existe un compromiso para traerlo a este Consejo de Gobierno ya que es urgente resolverlo cuanto antes.

El prof. Molina insiste en algunos de los aspectos apuntado anteriormente en su anterior intervención. ANECA se refiere a recursos adecuados, lo que plantea una cuestión que parece no quedar resuelta. La decisión que adoptemos es política, sin que haya que buscar a esta calificación connotaciones extrañas. Puntualiza que cuando ha hablado de calidad y excelencia no se ha ceñido a ningún centro. Por otra parte, se suma a la propuesta de que Huesca debata con sosiego, lo que le lleva a preguntarse que por qué no sigue la misma vía Teruel. Por último, indica que sería deseable que hubiera una sola comisión de garantía manteniendo los estándares de calidad.

El Rector precisa que no se trata de que no queramos darnos tiempo para buscar la mejor solución, sino que el plazo acaba hoy. El Adjunto al Rector para Innovación Docente recuerda lo que dispone el Reglamento de Calidad conforme al cual existiría una única comisión.

Para el prof. Sanso importa hacer las cosas bien antes que hacerlas. A su juicio, mal ya las hemos hecho dos veces: con el nombre y con la memoria. Es posible la diferenciación del título: Creación e Innovación en la empresa. El informe sugiere una modificación o ampliación, no lo que se propone. Las dificultades de Teruel no justifican una titulación como ésta, no salvamos el reproche de ANECA y no es seguro que esta decisión no afecta a ADE en Zaragoza. La probabilidad de equivocarnos no es pequeña.

El prof. Montijano quiere saber qué estimaciones hay respecto del número de alumnos que pueden matricularse en Teruel y qué recursos comporta la implantación de este grado en el campus turolense. Se muestra partidario de que una titulación no dependa de centros distintos y sugiere la posibilidad de formar un grupo dependiente de Zaragoza.

El Vicerrector de Política Académica vuelve a señalar que la recomendación de ANECA es que nos replanteemos la conversión en ADE. En cuanto a las estimaciones: en la actualidad, hay once alumnos procedentes de Teruel, ACPUA habló de cincuenta como previsión. Estos datos no constituyen garantía alguna, pero son un indicio. No es una mala apuesta iniciar ADE con el compromiso de recursos que ha hecho el Gobierno de Aragón, lo que revela que esta propuesta no está en el vacío, como se hizo en otros casos. Respecto de la sugerencia de crear un grupo dependiente de Zaragoza, conviene indicar que no ha habido

una petición en este sentido, además de que la eficacia de una solución como ésta puede quedar en entredicho por razones de distancia.

El prof. Molina propone que se imparta en el 2011-2012 un grado diferenciado que parta de la comisión de Teruel sobre la base de la memoria de Dirección y Creación de Empresas, sin una denominación definida.

El prof. Hernanz estima que esta propuesta va en contra del acuerdo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel. La del Consejo de Dirección está suficientemente razonada y Teruel ya ha dicho lo que tenía que decir. Coincide con ello la prof. Esteban. La estudiante Celeste Berrueta, admitiendo que la propuesta del prof. Molina es, sin duda, razonable, entiende que la única solución viable es la que ha formulado el consejo de Dirección, aunque personalmente no sea de su agrado.

Se somete a votación la propuesta del prof. Molina que formula en los siguientes términos: un título en el ámbito empresarial, distinto de ADE, en el campus de Teruel con implantación en el curso 2011-2012. Arroja el siguiente resultado: 7 votos a favor, 28 en contra y 2 en blanco. Se rechaza.

Antes de someter a votación la propuesta del Consejo de Dirección, Juan Rodríguez quiere expresar que valora positivamente la vía de diálogo ofrecida. El prof. Espinosa pregunta qué pasará si ANECA informa negativamente, a lo que el Rector responde que dependerá del contenido del informe.

Sometida a votación la propuesta, ésta arroja el siguiente resultado: 30 votos a favor, 7 en contra y ninguna en blanco. Se aprueba.

(anexo II; pág.118)

3.- Investigación

Propuesta de aprobación de la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal

El Vicerrector de Investigación explica cuáles son las exigencias normativas que necesariamente ha habido que observar y que explican que se haya traído este punto del orden del día a un consejo extraordinario. Los pasos a seguir son éstos: manifestaciones de interés; evaluación externa de las líneas de investigación; análisis por la Comisión de Investigación; toma de postura por el Consejo de Dirección; negociación con la junta de PDI. Una vez cumplimentados, se proponen nueve plazas (una por área ANEP), es decir, dos más que el año pasado. Se trata de una propuesta equilibrada en la que se indican también las líneas de investigación que podrían incluirse; todo ello con el ánimo y el objetivo de que puedan competir en las mejores condiciones.

El prof. Sáenz, partiendo de que se trata de tener investigadores de primer nivel, se muestra partidario de introducir una cierta flexibilidad de forma que si no se cubren todas, puedan adjudicarse a áreas que no figuran en la lista. Esa flexibilidad se apreciaba en la actuación llevada a cabo el año pasado y parece echarse en falta en ésta.

El Vicerrector de Investigación apunta que en estas actuaciones subyace el problema de la estabilización final de los investigadores; si bien es cierto que quedan al margen áreas competitivas, hay un intento de captar investigadores en otras áreas, de ahí que la ecuación no sea de fácil solución. La flexibilidad se garantiza por lo establecido en el último párrafo de la propuesta, es decir, a través de la remisión a la convocatoria aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 9 de febrero de 2010.

Se aprueba por asentimiento. *(anexo III; pág. 118)*

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del lunes uno de marzo de 2010. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- FUNDACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO DE LA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA

Acuerdo de 1 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la participación de la Universidad en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra".

El Gobierno de Aragón solicitó a la Universidad de Zaragoza su adhesión a la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, como miembro fundador de la misma.

El objeto de dicha Fundación (que tiene estructura de fundación privada de iniciativa pública) es impulsar las actividades de I+D+i en el sector de la Observación de la Tierra y realizar la transferencia de sus resultados hacia el ámbito empresarial.

De la misma formarán parte, como entidades fundadoras, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las empresas especializadas del sector Deimos Imaging, S.L., SM Consultores, S.L. y GeoSpatiumLab, S.L.O. (esta última es una spin-off de la Universidad de Zaragoza).

La Fundación tendrá su domicilio en el Parque Tecnológico Walqa. Su dotación inicial será desembolsada por el Gobierno de Aragón.

El Patronato de la Fundación quedará compuesto por un número mínimo de siete miembros y un máximo de veinte, del que formará parte como miembro nato la Universidad de Zaragoza como institución fundadora.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, según lo establecido en el art. 84 de la Ley Orgánica de Universidades, el art. 74 e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, y el art. 210.1 de los Estatutos de esta Universidad, acuerda:

Primero: Autorizar la participación de la Universidad de Zaragoza en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra", de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad.

ANEXO II.- MODIFICACIÓN DEL GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Acuerdo de 1 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2009, por el que se aprueba la reordenación de titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza y de 9 de noviembre de 2009 por el que se aprueba la Memoria de verificación del nuevo Grado en Dirección y Creación de Empresas de la Universidad de Zaragoza.

La propuesta de informe sobre la Evaluación de la solicitud de verificación del título oficial de Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresas elaborada por ANECA, arroja serias dudas sobre la posibilidad de obtener una verificación positiva, si atendemos a los criterios de descripción del título, objetivos, planificación de enseñanzas y personal académico, e incluye la recomendación de replantear la propuesta como un grado en Administración y Dirección de Empresas.

De lo decidido por el Consejo de Gobierno sobre la reordenación de la oferta de Grado, se concluye la voluntad de implantar una titulación de empresa en el campus de Teruel, que se concretaba en el citado Grado en Dirección y Creación de Empresas.

Por ello, y ante el citado Informe, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza opta por retirar este Título ante las dificultades indicadas y acuerda que la titulación de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas que se impartirá en Zaragoza y de forma condicionada en Huesca, se imparta también en Teruel bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, debiéndose incluir los datos correspondientes a la oferta de esta titulación en el campus de Teruel en las alegaciones presentadas al Informe de ANECA sobre el grado de Administración y Dirección de Empresas.

ANEXO III.- OFERTA DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

Acuerdo de 1 de marzo de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la "Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal" aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 (BOUZ 09-07), a la vista del informe de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura y la repercusión de las plazas en la plantilla docente e investigadora de las áreas implicadas, previa negociación con los órganos de representación del personal

docente e investigador, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar nueve solicitudes para su posterior presentación al Programa Ramón y Cajal, una en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas relacionadas a continuación:

1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos
2. Ciencias de la Computación y Tecnología Informática
3. Ciencias de la Tierra
4. Ganadería y Pesca
5. Historia y Arte
6. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
7. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica
8. Matemáticas

9. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Líneas incluidas en cada una de las áreas:**1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

1.1.- Estudio de los fenómenos de oxidación y reducción implicados en la formación, afinamiento y degradación del aroma y el sabor del vino durante su crianza en botella (Juan Cacho Palomar).

1.2.- Desarrollo y evaluación de envases activos y envases inteligentes, estudios de interacción envase-producto y desarrollo de métodos de análisis para estos objetivos (Cristina Nerín de la Puerta).

2. Ciencias de la Computación y tecnología informática

2.1.- Sistemas Autónomos Inteligentes (Luis Montano Gella)

2.2.- Desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para computación distribuida en física teórica (Alfonso Tarancón)

2.3.- Modelado y análisis de sistemas estocásticos (Manuel Silva Suárez)

2.4.- Construcción de ordenadores dedicados, para física, biocomputación y análisis numérico de los métodos computacionales (Alfonso Tarancón)

2.5.- Bioinformática o aplicación de las tecnologías de la información a la biología molecular (Manuel Silva Suárez)

3. Ciencias de la Tierra

3.1.- Registro fósil, biodiversidad y evolución de las faunas de mamíferos del Mesozoico y del Paleógeno de la Península Ibérica: relaciones paleobiogeográficas entre Laurasia y Gondwana, durante el Cretácico y el Eoceno (Juan Ignacio Canudo).

4. Ganadería y Pesca

4.1.- Estudio de factores condicionantes de la transmisión, patogenicidad y susceptibilidad a la infección de los

virus gripe. Diseño de nuevas vacunas frente a los virus gripe (Juan José Badiola Diez).

5. Historia y Arte

5.1.- Protesta social en España y Argentina, durante la primera mitad del siglo XX: un análisis comparado (Julián Casanova Ruiz).

5.2.- Poder, religión y legislación en el Imperio Romano de los ss. IV y V d.C: la aplicación de la leyes (M. Victoria Escribano).

6.- Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

6.1.- Desarrollo de técnicas de microfabricación que hagan posible la creación de microcamaras basados en polímero compatibles con el cultivo celular. (Ricardo Ibarra García).

7. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica

7.1.- Modelado computacional de procesos de autorreparación biomiméticos en materiales de nueva generación (Manuel Doblaré Castellano).

7.2.- Métodos de simulación multi-escala basados en la teoría cinética de gases (Norberto Fueyo Díaz).

8. Matemáticas

8.1.- Simulación numérica en la conservación del medio ambiente (Juan Ignacio Montijano Torcal).

8.2.- Estructuras algebro-combinatorias en matemática aplicada (Juan Ignacio Montijano Torcal).

9. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

9.1.- Sistemas Chip para aplicaciones inalámbricas (Santiago Celma Pueyo).

9.2.- Análisis de los vasos sanguíneos a partir de imágenes médicas multimodales (Enrique Masgrau Gómez).

En todo caso, en el proceso de asignación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 5 de febrero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación, BOE de 9 de febrero de 2010).